



Resolución Ejecutiva Regional N° 0557 - 2011-GORE-ICA/PR

ICA, 21 NOV. 2011

VISTO, el Informe N° 002-2011-GORE ICA/CE, de fecha 21 de Noviembre del 2011, en el cual se solicita la nulidad del proceso de selección *Adjudicación Directa Pública N° 015-2011-GORE ICA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN PREVENCION DE EMERGENCIA EN LA DEFENSA RIBEREÑAS DEL MARGEN DERECHO DEL RIO ICA*

CONSIDERANDO;

Que, el Art. 56° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad declarará nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la Resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso de selección.

Que, el Art. 288° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, indica que "La información que se registra en el SEACE debe ser idéntica a la información que se tiene como documento final para la realización de cualquier acto en el proceso de contratación, (...)".

Que, mediante Informe N° 002-2011-GORE ICA/CE, de fecha 21 de Noviembre del 2011, el presidente del Comité Especial, comunica que en la fecha se ha publicado en el SEACE, el calendario y los ítems del proceso de selección *Adjudicación Directa Pública N° 015-2011-GORE ICA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN PREVENCION DE EMERGENCIA EN LA DEFENSA RIBEREÑAS DEL MARGEN DERECHO DEL RIO ICA*, los cuales por fallas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado se borraron de la consola del SEACE, sin embargo se han publicado sin las modificaciones (postergación de etapas del proceso de selección) que se solicitaron con anticipación, por lo que solicita la Nulidad del Proceso de Selección, retrotrayéndolo hasta la etapa de Presentación de Propuestas.

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Presidencia Regional y visación de la Gerencial General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2011"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias";

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la NULIDAD del siguiente proceso de selección, retro trayéndolo hasta la etapa de Presentación de Propuestas.

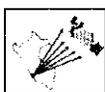
- *Adjudicación Directa Publica N° 015-2011-GORE ICA*
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA DEFENSA RIBEREÑAS DEL MARGEN DERECHO DEL RIO ICA

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los Miembros del Comité Especial a cargo del Proceso de Selección detallado en el artículo anterior, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y demás unidades orgánicas interesadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Handwritten Signature]
ABDOLÓN SO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 23 de Noviembre del 2011
Of. Circular N° 2205-2011-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0557-2011 de Fecha 21-11-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
SR. JUAN A. URIBE LOPEZ